

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO V

MONDOÑEDO, 1.º NOVIEMBRE 1922

NÚM. 95

SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.
M. LASOTI: Orad por los muertos.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Rivas MORENO: El proyecto de ley sobre cooperación
DE NUESTRO CENTRO Y SUS OBRAS

En el 4.º Aniversario de Acción Social.

Suscripción para los huérfanos de Valiño.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la
cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

Consejero del Banco de España representante de la Agricultura. Triunfa el candidato de la Confederación. El Sr. Azara obtiene 52 votos de mayoría.—*J. VERDAQUER:* San Francisco y los pajarrillos.—Utilidad de las Cajas Rurales.—Retiro obrero obligatorio. Circular importante.—El espíritu social. Obras son amores.—Banco Rural de Barcelona. Información del mercado.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y
enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; cómo se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

CAJA CENTRAL

de

Ahorros y Préstamos

de la

FEDERACION MINDOMIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10 MONDOÑEDO

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 15 de febrero de 1922.

D. M. B. L. de Somozas.

Abonó su suscripción hasta 30 de marzo de 1921.

D. M. S. L. de Villarente (Abadin).

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1922.

D. A. B. de Lorenzana.

D. J. M.^a R. G. de Cuadramón.

D. A. R. de Oleiros (Villalba).

D. F. N. C. de Ladra (Villalba).

S. A. C. de Cabarcos (S. Julián).

D. J. M.^a L. G. de Cillero de Mariñaos.

D. D. L. B. de Tardad.

D. C. R. A. de Roás.

D. J. O. R. de Villaformán.

D. L. C. R. de Gestoso.

D. B. M. L. de Taboy.

D. U. M. L. de Mos (S. Julián).

D. M. D. G. de Villaronfe.

D. J. G. de Cavañas (S. Pantaleón).

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós.

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

Precio 0'75 pesetas.—En esta Administración.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Gran sorpresa causó en toda España la inesperada destitución del Gobernador civil de Barcelona, general Martínez Anido, y del Inspector general de Policía, de la misma ciudad, general Arlegui, por tratarse de dos funcionarios dignísimos e integérrimos, que con exposición de sus vidas venían realizando al frente de sus respectivos cargos una labor meritísima, erizada de peligros y dificultades, para lograr la tranquilidad de la ciudad condal, hondamente perturbada desde hace algunos años por el sindicalismo terrorista.

Y la sorpresa fué mayor todavía por las circunstancias, en que las mencionadas destituciones fueron acordadas por el ministro de la Gobernación y el Presidente del Consejo.

El general Arlegui supo por confidencias seguras que en una asamblea de sindicalistas se había acordado atentar, contra la vida del Sr. Martínez Anido, cuando este saliese del teatro en la noche del día 24 de octubre y, para evitarlo, estableció un servicio especial de vigilancia. Los policías encargados de este servicio vieron a unos individuos, que les parecieron sospechosos, los cuales huyeron al notar que los policías se fijaban en ellos. Como los policías les siguieron, para detenerlos, dichos individuos dispararon contra ellos sus pistolas y una bomba de mano, que no hizo explosión. Los policías dispararon también y de la lucha entablada resultaron muertos dos sindicalistas y un policía.

Al tenerse en Madrid noticia del hecho, el Presidente del Consejo se trasladó al Ministerio de la Gobernación y conferen-

ció con el Sr. Piniés. Después acudieron los ministros de Estado y Marina los subsecretarios de Gobernación y Guerra y el director general de Orden público, señor Millán de Priego.

El Sr. Sánchez Guerra conferenció por teléfono con el Sr. Martínez Anido, pidiéndole explicaciones y detalles de lo ocurrido. Se los dió extensamente el señor Martínez Anido y al terminar éste su relato, le contestó el Sr. Sánchez Guerra, diciendo que era muy lamentable que ocurrieran nuevamente estos hechos en Barcelona. Entonces el Sr. Martínez Anido le manifestó que consideraba que la conducta que había seguido hasta aquel momento era la más ajustada a la realidad y que, si el Gobierno contaba con alguna persona que pudiera lograr mejor que él la paz en Barcelona, él sería el primero en felicitarle.

El Sr. Sánchez Guerra le contestó que había acordado la destitución del general Arlegui y que en vista de lo que él acababa de manifestarle, podía resignar el mando de la provincia en el presidente de la Audiencia y el general Arlegui en el coronel de Seguridad.

Al día siguiente fué nombrado Gobernador civil de Barcelona el general don Julio Ardanaz y Crespo, que por pocos meses fué Comandante general de Melilla, e Inspector general de Policía el coronel de la Guardia civil D. José Borrué y Núñez, que venía desempeñando en la misma ciudad el cargo de jefe del Cuerpo de Seguridad.

La destitución del general Arlegui estaba adordada, al parecer, antes de los sucesos últimamente ocurridos en Barcelona. Según ha manifestado a los perio-

distas el Sr. Martínez Anido, el ministro de la Gobernación le venía pidiendo por teléfono, desde hace días, que destituyera al general Arlegui. El Sr. Martínez Anido le contestó que no podía hacerlo, porque no sólo estaba satisfechísimo de la labor del jefe superior de Policía, sino que se identificaba en absoluto con ella, sin distingos ni reparos.

El Sr. Martínez Anido atribuye todo lo ocurrido a un estado de tirantez, cada vez más enérgica, de las relaciones entre el general Arlegui y el director general de Orden público, Sr. Millán de Priego, quien a su vez había informado al ministro de la Gobernación y al Presidente del Consejo en el sentido que suponen la resolución que estos señores adoptaron.

Tomando de más lejos tal tirantez, dijo el Sr. Martínez Anido que desde el atentado contra Angel Pestaña en Manresa había notado que se enfriaba la simpatía, que por él y por el general Arlegui pudiera haber en el Gobierno. Diariamente se le preguntaba, por teléfono y por telégrafo, por el estado de Pestaña, y se lamentaba amargamente el ministro de que hubiera podido ocurrir tal atentado, y hubo días en que se le preguntó seis veces cómo seguía el herido.

El mismo día en que ocurrió el atentado el Sr. Piniés preguntó al Sr. Martínez Anido qué medidas tomaría para prevenir lo que pudiera ocurrir, pues creía que en Barcelona y en Manresa había de ocurrir algo sensacional. El Sr. Martínez Anido le contestó que nada pasaría ni en Manresa ni en Barcelona, como así fué en efecto.

En cambio dijo el Sr. Martínez Anido que ni una sola vez le han preguntado el Sr. Piniés ni el Sr. Millán de Priego por los agentes de la Policía, que cayeron muertos o heridos en el cumplimiento de su deber, ni si se habían dado recompensas a los que más se distinguieron en la lucha contra el terrorismo.

«Mi destitución, terminó diciendo el Sr. Martínez Anido, resulta una cosa paradójica, pues, porque intentan matarme y la Policía detiene a los agresores, se me desituye. Parece como si el Gobierno dijera: «Como no se ha muerto, le destituimos».

En la zona de Melilla comenzaron el día 26 de octubre las anunciadas opera-

ciones de avance en dirección a Alhucemas. Con escasas bajas tomaron nuestras tropas Nador de Beni-Ullichech y otras cuatro posiciones, cogiendo al enemigo tres cañones. Al día siguiente la harca amiga de Beni-Said, mandada por su caid, Amar Uchen, llegó hasta Sidi-Mesaud, apoderándose de cinco cañones del enemigo.

A la hora en que escribo esta crónica es probable que nuestro ejército haya ocupado el paso de Tisiacha, que conduce a Anual. Se decía que esta operación sería dura, porque Abd-el Krim había enviado su harca y ocupado aquellas alturas.

El *Osservatore Romano* declara que carecen en absoluto de exactitud y fundamento cuantas informaciones han publicado los periódicos respecto a supuestas tirantezas en las relaciones de la Santa Sede con España, a consecuencia de la actitud del Gobierno español con motivo del proyecto formulado por Lord Baifour concerniente a los Santos Lugares.

Según participa a *El Debate* su corresponsal en Roma, han producido dolorosa impresión en el Vaticano las informaciones inexactas de los periódicos españoles, a que alude *Osservatore*, así como las poco benévolas apreciaciones, que les merece la obra del Nuncio, monseñor Tedeschini, inspirada siempre en sentimientos de amor hacia España.

DEL EXTERIOR

El periódico inglés *Daily Telegraph*, ocupándose de la cuestión del contrato para los trabajos del puerto de Tánger, cuestión que debe quedar solucionada casi inmediatamente, dice que el problema de Tánger en su totalidad será inevitablemente el tema de conversaciones muy próximas entre el ministro de Negocios Extranjeros británico, el de Francia y el ministro de Estado español.

Hasta ahora, añade el diario citado, las dificultades existentes para la reunión de una Conferencia, que se ocupe de este asunto, no han venido del lado británico.

En Inglaterra hubo crisis total. Dimitió George y se encargó de formar Gabinete Bonar Law, quien pidió la disolución del Parlamento. Se convocará a nuevas elecciones el 15 de este mes.

Ecos.

Orad por los muertos

Ya vuelve el fúnebre día de los difuntos a recordarnos la pérdida de nuestros seres queridos. Y ¿para qué conmemorar tristezas? ¿De qué les sirven nuestras lágrimas y sollozos? ¿Qué consuelo podrán prestarles mustios crisantemos derramados sobre sus tumbas? ¿Qué alivio, nuestras oraciones y plegarias? La muerte traidora—exclama el impío—los arrebató de nuestros brazos, reduciéndolos a la *nada*, y ni podemos serles útiles ni ellos a nosotros.. ¡Palabras blasfemas, frías y desconsoladoras que intentan anular la tradición constante y unánime de los pueblos de todos los tiempos, de todas las razas y de todas las religiones! Las ideas de la inmortalidad de las almas y de un lugar de purgación, donde estas se purifiquen de sus culpas, se hallan tan profundamente grabadas en la humana naturaleza, que nunca, jamás, en ningún siglo, en ningún pueblo, por bárbaros e incultos que hayan sido, han dejado de brillar en la mente del hombre para tormento del infiel y para consuelo del creyente.

En los siglos que el mundo lleva de existencia se han derrocado muchos imperios; nuevos reinos se han levantado sobre los escombros de los anteriores; nuevas civilizaciones han sustituido a las antiguas; nuevas ideas y nuevos procedimientos han relegado al olvido falsas creencias y ridículas supersticiones; pero las eternas verdades de la inmortalidad del alma, del purgatorio, del cielo y del infierno resisten vigorosamente a todos los embates, perduran a pesar de todas las revoluciones, suenan siempre en el corazón del hombre como eterno despertador que le señala los bordes de un abismo sin fondo y las playas de una perdurable felicidad.

¡Ah! Si las creencias del cristiano fueran juegos de la fantasía, ¡desgraciados los que oramos al pie de una tumba! ¡ilusas las madres que elevan al cielo fervientes plegarias por el descanso de sus hijos! ¡ilusos los hijos que ven en la tumba de sus padres algo más que un montón de huesos! ¡locos, visionarios los hombres del presente siglo que, a pesar de todos los triunfos de la materia en las múlti-

ples manifestaciones de la vida humana, siguen creyendo en algo superior a la material! ¡Desgraciada, miserable humanidad sujeta siempre al error, al engaño, a tomar por realidades los sueños e invenciones de unos locos y visionarios!.. Pero, no: no está loca la humanidad: no son miserables los padres ni los hijos ni los parientes, ni los amigos, que oran por sus muertos; están locos, son desgraciados, cuantos no ven en el hombre sino funciones vegetativas y sensitivas, cuantos hacen de él una máquina inconsciente, irresponsable de sus actos ante el Supremo Hacedor que le sacó de la nada. Así lo patentiza la creencia universal, el grito espontáneo, unánime y constante que ha brotado siempre de todos los pueblos; así lo demuestra la razón humana cuando juzga desapasionadamente, libre del maléfico influjo de las pasiones; así lo exige la existencia de la sociedad, porque, de otro modo, ésta sería un conglomerado informe de vivientes sin más ley que el instinto brutal, sin otra sanción que la fuerza física, sin otros ideales que el goce sensible, y la sociedad, así concebida, es imposible, es un absurdo; así, finalmente, lo confirma y asegura la voz autorizada del mismo Dios: «es santa y saludable la obra de rogar por los muertos, para que sean absueltos de sus pecados.»

Oremos, pues, por nuestros difuntos. Hoy más que nunca invocan con amor e insistencia nuestras oraciones; y si la caridad cristiana nos pide una plegaria por todos los fieles, la obligación aumenta tratándose de personas ligadas a nosotros por los vínculos de la sangre y de la amistad. La cruz redentora que se levanta sobre sus mortales cenizas nos asegura que murieron en el seno de la Religión Católica; pero ignoramos si sus almas se hallan aun retenidas en el lugar de las penas; nuestro deber es ayudarlas, hacer por ellas lo que ellas no pueden hacer por sí mismas.

La Iglesia se ha mostrado siempre liberalísima en este punto, concediendo indulgencias sin número, aplicables a las pobrecitas almas del purgatorio, permitiendo frecuentemente las misas por los

difuntos, mandando que todos los días, al anochecer, las campanas de los templos católicos recuerden a los fieles la obligación que tienen de orar por los muertos, imponiendo, finalmente, a todos los sacerdotes el deber de celebrar por ellos una misa el día de los difuntos.

Oraciones necesitan los muertos, oraciones nos piden y sólo con oraciones podemos ayudarlos; las lágrimas por el muerto—dice S. Agustín—se evaporan; una flor sobre su tumba se marchita; una oración por su alma la recoge Dios.

M. LASOTI.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

EL PROYECTO DE LEY SOBRE COOPERACIÓN

Las Cooperativas de consumo establecieron en algunos casos las ventas al público, pasando a ser verdaderas Sociedades anónimas, porque, no habiendo textos legales que determinasen de modo preciso el círculo en que podían desenvolver sus operaciones, sin la intervención de la acción fiscal, los comerciantes detallistas pedían para nuestras Sociedades tales cargas y formalidades tan complicadas, que no había más que dos caminos: o disolver la Cooperativa o ponerse al amparo del derecho común.

Esta última solución fué la que impuso el buen sentido, y los detallistas tocaron resultados muy funestos para el volumen de sus negocios, pues las nuevas Sociedades les restaron una buena parte de la clientela.

Los cooperadores renunciarían de buen grado a estas ventajas siempre que la nueva Ley les diese garantías de independencia y evitase con disposiciones precisas el peligro de que las insidias de los intermediarios y las sutilezas del Fisco les pongan a cada instante en el trance molesto de verse expedientados.

Del acierto con que se defina la cooperación depende el éxito de la nueva Ley.

Hay que tapiar a piedra y lodo el camino de las interpretaciones; porque si los leguleyos, encuentran resquicios para hacer distinguos, la Ley será un gran plantel de cuestiones litigiosas, pues los detallistas no excusan gastos cuando se trata de molestar a una Cooperativa.

Deben incorporarse al proyecto de Ley disposiciones que están en vigor y que, a pesar de su justicia y claridad, se procura dejar incumplidas, por los que mayor obligación tienen de hacerlas valer.

Lo sucedido con el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de agosto de 1918, referente a la devolución a los socios de las Cooperativas del «exceso de percepción», no está justificado, pues el Tribunal estuvo en su acuerdo tan acertado como explícito.

Los párrafos que vamos a copiar abonan cuanto dejamos dicho.

Dice así el referido acuerdo:

«Considerando que respecto a las cantidades devueltas a los socios como sobreprecio a los artículos de consumo por ellos adquiridos, no pueden estimarse como dividendos, sino como simples reintegros de los anticipos hechos al adquirir los géneros, y que, aunque tales reparos benefician a los socios, esos beneficios son la resultante del consumo propio de cada socio en cooperación con los demás; pero no utilidad ni lucro del capital, toda vez que éste no existe, puesto que no puede llamarse tal al anticipo necesario para verificar las compras de la colectividad;

«Considerando que este criterio ha sido ya sustentado por este Tribunal gubernativo en sus resoluciones de 25 de mayo de 1915 y 16 de marzo de 1917, al resolver reclamaciones análogas de la Cooperativa obrera de San Felú de Guixols y de las Cooperativas cívico-militares de Vizcaya:

«De conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Contribuciones, el Tribunal gubernativo ha acordado revocar el fallo apelado, declarando en su lugar; primero que la Sociedad de que se trata debe tributar por beneficio el 6,60 por 100, como comprendida en la letra A, número 4, de la tarifa tercera de Utilidades, y segundo que deben considerarse exentas de tributación las cantidades devueltas a los asociados en concepto de sobreprecio de los artículos de consumo».

Nuestra insistencia en pedir que la nueva Ley sea un modelo de claridad tiene como justificación el hecho que acabamos de ofrecer a la consideración de nuestros lectores, y que como éstos habrán podido apreciar, es de los que no necesitan comentarios.

No pedimos para nuestras instituciones privilegios ni gollerías, pues nos basta con tener bien marcadas las lindes de la legalidad, a fin de no entrar jamás en terreno vedado; pero pedimos, al propio tiempo que no se permita levantar bandera cooperatista a hombres sin ideales, que no tienen otro oriente que hacer fortuna, sin reparar en los medios.

Las Cooperativas obreras deben estar facultadas para admitir, sin limitación, como socios a los modestos empleados. El distinguo entre «asalariados de blusa» y «de levita» es tanto más absurdo, cuanto que la situación económica de los segundos es más precaria que la de los primeros.

Si la cooperación es un medio de hacer la vida menos costosa, no hay razón para excluir al modesto «obrero de levita» de disposiciones oficiales que se han informado en fines altruistas.

El Estado, actuando como patrono, ha buscado alivios económicos a sus empleados sin alterar los sueldos; pero dándoles facilidades para reducir el presupuesto de familia en un 20 por 100 como minimum.

Las Cooperativas de funcionarios del Estado harán por los obreros de levita una obra de redención económica que jamás se hubiera conseguido confiándolo exclusivamente a los aumen-

tos de sueldo, pues con un presupuesto en déficit de muchos cientos de millones es una quimera esperar del Tesoro grandes liberalidades.

Para las cooperativas de crédito, que destinan el ahorro popular a combatir la usura en los campos, pedimos las mismas disciplinas de equidad que para las Cooperativas de consumo.

También aquí tenemos que solicitar la atención de los encargados de redactar el proyecto de Ley hacia un particular de gran interés.

En julio de 1906, siendo ministro de Hacienda Navarro Reverier, publicó una Real orden dirigida al Ministro de Fomento, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (q.D.g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido resolver que, tanto las Cajas del sis-

tema Raiffeisen como las instituciones análogas de crédito agrícola pueden gozar de la exención del impuesto, cumpliendo los requisitos de la ley de 28 de enero de 1906.»

Esta aclaración, con ser tan explícita, no impide que las Cajas rurales se vean molestadas con frecuencia.

Nuestro deseo es que a estos institutos no se les creen trabas en el desenvolvimiento de sus operaciones, con actos fiscales que ningún provecho reportan al Tesoro, y que a las Cooperativas originan muy serios trastornos.

Las Cajas rurales no tienen porqué inquietarse si se inspeccionan sus actos, pues la formalidad y la honradez son en estos organismos condiciones que por nada ni por nadie se alteran.

RIVAS MORENO.

DE NUESTRO CENTRO Y SUS OBRAS

En el 4.º Aniversario de ACCION SOCIAL

Hoy cumple el 4.º aniversario de la aparición de ACCIÓN SOCIAL, que, como órgano de *Centro de Acción Social Católica*, vino publicándose hasta la fecha y con la ayuda de Dios seguirá publicándose en lo sucesivo.

No nos hemos parado a contar las dificultades y obstáculos puestos a nuestro paso, ni las luchas sostenidas, ni los éxitos logrados. ¿Para qué? Nunca ha sido la vanidad nuestra pasión dominante, y ante Dios y ante los hombres de buen juicio y recta conciencia la obra misma que vamos realizando, nos servirá de abono en tanto en cuanto valga.

El "Centro," y el "Homenaje a la Vejez,"

En estas columnas se han publicado las convocatorias y bases para cuatro concursos de ancianos, para otros tantos homenajes a la vejez.

En ellos, con la cooperación del Instituto Nacional de Previsión, hemos tenido la satisfacción

de ver a doce ancianos, y además de ancianos pobres, dotados de una renta modesta, muy modesta, pero al fin renta diaria y vitalicia, que los fallecidos disfrutaron hasta el día de su muerte, y los que viven disfrutarán hasta el último momento de su vida

Mondoñedo, Ribadeo, Ferrol y hasta modestísimas y desconocidas aldeas, han visto a sus ancianos afiliados en el *Instituto Nacional de Previsión*

Este comenzó por subvencionar cada afiliación con la mitad del coste de la pensión.

La suma de las pensiones abonadas, hasta el día de hoy asciende a 6.688'63 pesetas.

Y llegarán a diez mil, a quince mil... según lo que Dios quiera que los ancianos afiliados vivan.

Sin contar los que de nuevo esperamos seguir afiliando.

En el cuadro que acompaña, se ve que aun viven varios pensionados de los primeros concursos. Señalamos con cruz los fallecidos.

CUATRO AÑOS DE HOMENAJE A LA VEJEZ

ANCIANOS PENSIONADOS	RESIDENCIA	Fecha en que cada uno empezó a cobrar	COSTE DE LA PENSION DE CADA LINO		TOTAL	Meses cobrados	Cantidad cobrada
			Aportación de C. A. S. C.	Subvención del I. N. de P.			
<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Pueblo</i>						
† María Padín Fernández.	Ferrol	1.º febrero 1919	172'01	172'01	344'02	33	990
Luis Sanmartín Rodríguez.	Mondoñedo	1.º febrero 1919	724'53	724'53	1.449'06	45	1.350
† Bernarda M. Fernández Raposo.	Orrea	1.º abril 1920	454'32	454'32	908'64	12	564'92
Juana Rodríguez Basanta.	Villaronte	1.º abril 1920	824'37	824'37	1.648'74	31	942'71
Manuela Méndez.	Ribadeo	1.º enero 1921	249'28	249'28	498'56	22	669'02
† José María López.	Foz	1.º enero 1921	414'88	414'88	829'76	19	577'79
Francisco Ll. Conde.	Villaboa	1.º enero 1921	824'38	824'38	1.648'76	22	669'02
Remedios Castro Andrade.	Mondoñedo	1.º enero 1921	849'09	849'09	1.698'18	22	669'02
José Alonso Serantes.	Mondoñedo	1.º junio 1922	887'50	887'50	1.775'00	5	152'05
María Juana Vázquez.	Pigara	1.º junio 1922	458'00	458'00	916'00	5	152'05
Cosme María Fernández.	Orrea	1.º junio 1922	836'75	836'75	1.673'50	5	152'05
† Antonia Santiso.	Cubelas	1.º enero 1921	364'59	364'59	729'18	0	000'00
			7.039'70	7.039'70	14.079'40		6.688'63

Centro de Acción Social Católica ha aportado la cantidad de 7.039'70 pesetas para la compra de esas pensiones.

Los generosos y caritativos donantes que mediante las suscripciones abiertas han contribuido para reunir tan importante suma de dinero, vean ahora el fruto de su generosidad y los beneficios de su caridad.

Centro de Acción Social Católica abona por encargo del instituto Nacional de Previsión el día 1.º de cada mes, a cada anciano su pensión.

La marcha económica

En el número anterior hemos dado los números de las acciones cuya amortización corresponde ahora, en virtud del último sorteo.

Va amortizado casi triple número de acciones del que prescribe el Reglamento.

La imprenta y demás servicios se han mejorado notablemente y el balance aprobado en la última junta general, que a continuación publicamos, demuestra la próspera marcha del CENTRO en general.

Balance de inventario del Centro de Acción Social Católica, efectuado en 31 de diciembre de 1921.

	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	ACTIVO	PASIVO
Mobiliario.	21.887'21	3.470'00	18.417'21	» »
Créditos.	5.670'85	17.770'85	» »	12.100'00
Capital.	21.106'30	21.106'30	» »	» »
E. Blanco.	7'00	7'00	» »	» »
Centro.	194'70	194'70	» »	» »
Accionistas.	1.150'00	23.900'00	» »	22.750'00
L. Ortega.	38'00	38'00	» »	» »
Pérdidas y ganancias.	7.527'54	10.634'85	» »	» »
Deudores.	4.438'10	1.299'80	3.138'30	3.107'29
Portes.	458'28	458'28	» »	» »
Revisia.	5.377'05	5.377'05	» »	» »
Cuentas personales.	13.712'75	15.039'40	» »	1.326'65
Jornales.	2.850'72	2.850'72	» »	» »
Gastos generales.	3.928'01	3.928'01	» »	» »
Imprenta.	1.832'85	1.832'85	» »	» »
Caja.	55.349'30	55.184'17	165'13	» »
Cuentas corrientes.	3.432'49	» »	3.432'49	» »
Mercaderías.	19.355'66	5.224'85	14.130'81	» »
<i>Sumas.</i>	168.316'81	168.316'81	39.283'94	39.283'94

RESUMEN

ACTIVO		PASIVO	
Caja.—Existencia en metálico.	165'13	Accionistas.—Importe de las libras.	22.750'00
Mercaderías.—Valor de las existentes.	14.130'81	Cuentas personales.—Saldo a su favor	1.326'65
Deudores.—Por ventas a crédito.	3.138'30	Créditos.—Por saldo a favor de los mismos.	12.100'00
Por cuentas corrientes.	3.432'49		
Mobiliario.—Según detalle.	18.417'21		
	<u>39.283'94</u>		<u>36.176'65</u>
Suma del Activo.	39.283'94		
Suma del Pasivo.			36.176'65
Líquido.			<u>3.107'29</u>

Mondoñedo, 31 de diciembre de 1921.

V.º B.º

El Presidente,

SANTIAGO BASANTA SANTOMÉ.

El Administrador general,

ANTONIO SALAVERRI DE LA TORRE.

El Tesorero,

JOSÉ M.ª REGO GONZÁLEZ.

El «Centro» y la Federación

La obra magne del CENTRO ha sido la creación de la *Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos*.

Profusas tiradas de ACCION SOCIAL; docenas de millares de impresos de todas clases; mítines en diversas localidades, bien por los hombres del CENTRO solamente, bien por estos en unión con los propagandistas de la Confederación y de Federaciones Católico Agrarias, entre las que citaremos a la de Burgos y a la de la Coruña... dieron por resultado inmediato la fundación aproximadamente de cien Sindicatos Agrícolas Católicos, y la agrupación de estos en la *Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos*, acordada en la Asamblea general de los mismos verificada el 20 de julio del año 1919.

El CENTRO siguió dispensando su cariñoso apoyo a la naciente Federación de Sindicatos; sus propagandistas siguieron propagando y organizando; la imprenta se encargó de editar el *Boletín de la Federación* y de dotar de material impreso abundante y completo a las varias secciones de Secretariado, Compras y Ventas, Caja Central de Ahorros y Préstamos y Almacenes Cooperativos más tarde.

Merced a esta eficaz ayuda la *Federación Mindoniense* ha logrado en poco tiempo ponerse a la altura de las mejor organizadas, en su marcha interna y en sus relaciones con los Sindicatos unidos y con las entidades orgánicas de la obra confederal.

Suscripción para los huérfanos de Valiño

	Pesetas
Suma anterior.	579'50
Sres. D. Pilar Prieto.	2
Manuel Martínez.	2
Antonia García.	2
Alfonso Martínez Ferrón.	2
Antonia García.	2
Manuela Carmelo.	2
Manuel Lodeiro.	2
Ricardo Coroas.	2
Antonio Pedreira.	2
O'Canelo.	2
Baltasar Díaz.	2
Justa González.	2
José García	2
Antonio González.	2
Angel Marful.	2
José Cora.	2'50
Leonardo Cruz Otero.	2
Remedios Fernández.	2
Genara Bañobre.	2
José Antonio Rubal.	2
Pilar Croas.	2
José Díaz Piñeiro.	2
Antonio Febrero.	2
Antonio González Rilo	2
Andrés López Martín.	2
Francisco de Ben Colmenares.	2'50
Trinidad García.	2
Manuel Baamonde.	2
José Antonio Amieiro	2
Pedro Díaz.	2
Matilde Loureiro.	2
Antonio Sanmartín.	2
Suma y sigue.	644'50

	Pesetas
Suma anterior.	644'50
Ramón García	2'40
José Antonio Cotilla	2
Viuda de Fanego.	2'50
Antonio Rodríguez Ares	1
Lisardo Rivas.	1
María Muíño.	1
Eugenio Desronces.	1
Asunción González.	1
Adolfo Bellido.	1
Encarnación Folgueira.	1
Rita Longarela.	1
Francisco Basanta Aguiar.	1
Manuel López Rego.	1
Ramón Gómez Franco.	1
Manuel Adriano.	1
José Galdo Folgueira.	1
Antonio López.	1
Antonio Fernández.	1
Saturnino Méndez.	1
Manuel Díaz Núñez.	1
Florinda Leivas.	1
Ricardo Fernández.	1
Francisco Losada.	1
Manuel García	1
Manuel Rivas Seivane.	1
Concepción Abelleira.	1
Pascuala López.	1
Antonio Rodríguez Santaballa.	1
Luis Fernández Paz.	1
Eliseo Vila.	1
Hijo de Botes.	1
Ramona Abella.	1
José R. García.	1
Manuel Ferreiro.	1
María Payo.	1
Filomena Verdes.	1
Manuel Gómez.	1
Manuel Meión.	1
Cándido Pedreira.	1
Lorenzo Cordide.	1
Eduardo Veiga.	1
Emilia González.	1'50
Ramón Insua.	1
Antonia Pedrosa.	1
Remedios Blanco.	1
Aurora Blanco.	1
José Rodríguez.	1
Capataz de Carreteras.	1
Josefa del Seijo.	1
Juana Vázquez.	1
Eusebio Tezanos.	1
Luis Penelas.	1
Valentín Penelas.	1
Vicente Barreira.	1
Ramón Río.	1
Carmen García Ron.	1'50
Concepción Murias.	1'50
José Gasalla.	1
Pastora Alonso.	1'50
Cuartel de la Guardia Civil.	1
Domingo Martínez.	1
Portero del Palacio Episcopal.	1
Manuel Ledo Coira.	1
Ramón Crego.	1
José Trapero.	1
Dolores Barja.	1
Manuel Rodríguez.	1
Carmen Carreiras.	1
José Insua.	1
Concepción Domenech.	1
Eduardo Fernández Orol.	1
Josefa López.	1
Ricardo García.	1
Antonio Yáñez.	1
Ramón Robles Rodríguez.	1
Hermelina Alonso.	1
Ildefonso Domínguez Deán.	1'50
Adelina Rey.	1
Crisanto López Rey.	1
José Iglesias.	1
Suma y sigue.	730'90

NOTICIAS VARIAS

Después de las publicadas, hemos recibido para el pectoral del nuevo Obispo Auxiliar de Santiago las cantidades siguientes:

D. Serafin López Río, Teilán (Lugo) 10, D. Antonio Otero Devasa, San Claudio 5, D. Atilano Basanta, Adelán 25.

Suma total, 7.124'75 pesetas.

Con objeto de impedir el juego visitó a Mondoñedo el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. José Carrera Ramilo en los días de ferias de San Lucas.

Al parecer se trató de convencerlo de que no se jugaba dándole seguridades de que no se jugaría en los días sucesivos.

Es el caso que a las dos horas, poco más o menos, de haber regresado a Lugo, ya el tapete verde volvía a funcionar por activa y por pasiva.

Noticioso el Sr. Gobernador, envió un delegado que suspendió las timbas e hizo tomar el tole a los del oficio.

Tanto merece elogiarse la conducta del Sr. Gobernador persiguiendo el funesto vicio, como merece censurarse el proceder de los que estuvieron haciendo la capa a los jugadores.

¿Es cierto que los de la banca se llevaron 15.000 pesetas? ¿A quién aprovechaba que así fueran desplumados unos cuantos infelices incautos?

Todo se ha comentado mucho.

Pero no bastan comentarios; hay que sanear el ambiente de ese vaho de viento con que está atosigándose la conciencia del pueblo.

Después de recibir en el Seminario de Mondoñedo el grado de Bachiller en Sagrada Teología, recibió el de Licenciado en la misma facultad, en la Universidad Pontificia de Santiago, el párroco de Santiago de Bravos, D. Jesús Losada Ares.

Lo celebramos y le felicitamos.

Ha fallecido en Vivero el joven sacerdote, coadjutor de Santiago de aquella ciudad, D. Clemente Fernández.

También ha fallecido en Ferreira del Valle de Oro el Sr. D. Justo Alonso, emparentado con muchas y distinguidas familias de Mondoñedo, donde él mismo residió durante largos años.

Pidan por su eterno descanso los lectores y sus familias reciban nuestro pésame.

Los individuos sujetos al servicio militar, a quienes corresponde pasar revista anual en la forma reglamentaria, deben presentarse durante el actual mes de noviembre o en el próximo diciembre.

La Junta de Derechos pasivos concedió la clasificación anual de 1.600 pesetas a D.^a María Josefa Folgueira, maestra jubilada voluntariamente de la escuela de Trigás, en este distrito.

Por el Ministerio de Instrucción pública se resuelve, con carácter general, que en estricto cumplimiento del Real decreto de 4 de junio de 1920 las Secciones Administrativas de Primera enseñanza, en todos los casos de reingreso, acompañen la solicitud del interesado con el informe reglamentario, haciendo constar además las plazas que existen vacantes de censo igual o análogo, a fin de adjudicar la que proceda, y el sueldo que corresponda en corrida de escalas.

Por blasfemo, ha multado el Sr. Gobernador civil de la provincia a Atilano García, con 25 pesetas, oficiando a la Alcaldía para que lo notifique al multado, quien en caso de insolvencia sufrirá arresto.

Aplaudimos la conducta del digno Sr. Gobernador.

Ese lenguaje soez e impío no puede tolerarse. Cuanto hagan por desterrarlo las autoridades celosas y los ciudadanos de sentimientos dignos, merecerá ser aplaudido sin reserva.

Nos aseguran que ya están en España las bulas del nuevo Obispo Auxiliar de Santiago.

Parece, pues, que pronto veremos consagrado al M. I. Sr. D. Justo Rivas.

Las comisiones que en Mondoñedo y Riotorto se formaron para preparar el homenaje que ha de hacersele regalándole el pectoral y el báculo, tienen, si no ultimados, muy adelantados sus trabajos.

El báculo, que sus paisanos le regalan, está adquirido, según nos han dicho en una afamada casa de Madrid.

Del pectoral, regalo del pueblo y de la diócesis de Mondoñedo, se ha encargado un orfebrero compostelano, que ha presentado un rico y artístico modelo.

En la iglesia de los PP. Pasionistas de Alcántara se celebró el viernes anterior el primer aniversario de la señora María de los Dolores López Blanco, con muchas misas y solemne función fúnebre.

También anteayer se celebró en la parroquia de Santiago misas por el eterno descanso del Sr. D. Félix R. Leiras Pulpeiro, fallecido recientemente en Ferrol.

Con tal motivo pedimos a los lectores una oración por sus almas y reiteramos a sus apreciables familias el testimonio de nuestro pésame.

Para cubrir la vacante producida por muerte de D. Clemente Fernández, va destinado a Vivero, nuestro convecino el presbítero D. Ramón López Rubiños.

Efecto de una caída se rompió una clavícula el niño Jorgito G. Redondo y Maseda, primogénito del vocal de *Centro de Acción Social* y vicepresidente de la Federación D. Jorge G. Redondo y Serrano.

Lo curaron los médicos Sres. Taladriz y Soto.

No obstante la importancia de la lesión, es muy satisfactorio el estado del paciente.

Tanto como lamentamos el percance, deseamos su pronta y completa curación.

El martes de la semana pasada se celebraron en la vecina parroquia del Carmen solemnes funerales por el eterno descanso de la Sta. Amparo Lorenzo Rico, fallecida el 25 de septiembre en Buenos Aires. Era la finada, por su bondad y bello carácter, muy estimada. Y por esto y por lo que también se aprecia a su tío D. Manuel Rico, a sus hermanos D. José Lorenzo Rico, párroco de Lago, y D. Fernando, vicecónsul de la Argentina, en Orense, los funerales estuvieron concurridísimos. Descanse en paz el alma de la finada y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

Diario Español de Buenos Aires, nos trae la reseña del festival celebrado por la sociedad «Mondoñedo y distritos» el día 9 de septiembre último, para conmemorar la fiesta de la Patrona de Mondoñedo, la Virgen de los Remedios.

Todo fué del más alto sabor galleguista y mindoniense.

El cuarteto «Os Veiga», encargado de la parte musical; obras ejecutadas, el paso-doble «El Mindoniense», la «Alborada» de Veiga y otras composiciones de música regional; poesía gallega; baile, la clásica muñeira; y finalmente se puso en escena «Camiño d'a foliada», original de don Ricardo Veiga González, muy aplaudida, de color puramente mindoniense y en la cual *tería que ver a Victor Domenech facendo de «Curuxeiras»*.

Dice La Voz de la Verdad:

El Patronato de Previsión social de Galicia, a propuesta de la Caja colaboradora de este territorio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º del Reglamento de la Inspección del régimen de 30 de julio de 1921, confirmó en el nombramiento de Subinspector del Retiro obrero en la provincia de Lugo, a D. Luis López del Amo.

Dadas las dotes de actividad y celo del Sr. López del Amo, confiamos que su actuación en el cargo que se le confía contribuirá eficazmente a los efectos de mejora del obrero y pacificación social, a que el Régimen del Retiro se encamina.

BOLETIN

de la
Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO IV

MONDOÑEDO, 1.º DE NOVIEMBRE DE 1922

NÚM. 71

CONSEJERO DEL BANCO DE ESPAÑA REPRESENTANTE DE LA AGRICULTURA TRIUNFA EL CANDIDATO DE LA CONFEDERACION

El Sr. Azara obtiene 32 votos de mayoría

Celebrada el día primero de octubre, en asamblea extraordinaria, como saben nuestros Sindicatos, la elección del Consejero del Banco de España que ha de representar en él a las corporaciones agrícolas, estuvimos casi todo el mes sin saber quién había sido elegido de los dos candidatos propuestos.

La Confederación Nacional Católico Agraria presentó a su Vicepresidente y Presidente accidental D. José María Azara y Vicente, no en atención a su cargo solamente, sino por las grandes dotes que concurren en el Sr. Azara experimentado agricultor, sociólogo competente, entusiasta y práctico, muy versado en cuestiones económicas, lo cual tiene acreditado en propagandas, en libros y otros escritos por él publicados, en sus cargos de Presidente del Sindicato Central o Federación Católico Agraria de Aragón y de la Cámara Agrícola de Zaragoza, miembro de la Junta de Aranceles y Valoraciones y últimamente en su ardua y por todos conceptos loable gestión al frente de la Confederación Nacional Católico Agraria, desempeñando la Presidencia desde hace un año, ya que por su enfermedad no pudo encargarse de ella el Presidente electo, Excmo. Sr. Conde de la Cortina.

Por otro lado optaba al mismo cargo de Consejero del Banco el Sr. Alonso Castrillo Marquès de Casa Pizarro, político albista y con cargo en el ministerio de Fomento.

El miércoles 18 a las once de la mañana, se verificó el escrutinio en la Dirección general de Agricultura.

Al Sr. Azara obtuvo 86 votos, 32 más que su contrincante, que sólo logró 54.

Reciba el Sr. Azara nuestra felicitación más sincera y entusiasta. Recíbala también la Confederación Nacional Católico Agraria, cuyo Vicepresidente va a tomar parte en los consejos de la primera entidad de crédito de la nación.

* * *

La elección de Consejero para el Banco de España, de cuyo resultado acabamos de ocuparnos, encierra enseñanzas muy dignas de fijar nuestra atención.

Lo primero es el ejemplo consolador de disciplina dado por los Sindicatos y por las Federaciones que componen la Confederación Nacional Católico Agraria: los miles de Sindicatos agrícolas católicos, reunidos en sus Federaciones el día 1.º de octubre, como un solo hombre votaron al Sr. Azara. ¡No obstante las recomendaciones hechas a las Federaciones para que votaran a un político, dejando de votar al Presidente en funciones de su Confederación Nacional!

Lo segundo que el caso de esta elección, con todos los manejos que la precedieron, y la siguieron, nos enseña es que la política todo lo falsea, y en vez de definirse arte de gobernar los pueblos hay que llamarla arte de suplantar voluntades ¡Ay del día en que nuestros Sindi-

catos y nuestras Federaciones se entregaran a la política. Quedarían atados de pies y manos para todo movimiento y toda obra de regeneración, y el único movimiento que les quedara sería el de las reatas.

Lo tercero, que para acabar con esos manejos políticos que arruinan la nación y dejan en completo olvido y desamparo los intereses más vitales del pueblo, la agricultura, el crédito agrícola, la paz del campo, el pan de España, es eficazísimo, decisivo, presentarse los labradores unidos, conscientes de su deber, y de su valer y de sus derechos a la vez, manifestar resueltamente su voluntad y exigir que se cumpla. Eso se hizo ahora, y eso produjo el triunfo, a pesar del empeño que hubo en burlar la voluntad de los verdaderos agricultores y de sus más legítimas representaciones sociales.

SAN FRANCISCO Y LOS PAJARILLOS

Va el apóstol del amor
por una selva de Italia;
el amor que por Jesús
siente, no cabe en su alma;
no se esperece con las flores;
pinos y robles abraza.
Es serafín desterrado,
sufre divina nostalgia.
Jugueteos pajarillos,
siempre alegres, le acompañan

Al predicarles Francisco,
junto a un roble se apoyaba.
Los que juegan por los valles
saltaban de rama en rama;
los que al cielo se remontan
suspensos sus vuelos paran.

Unos pónanse en la hierba,
los otros sobre las matas,
¡los más queridos de todos,
en sus rodillas y espaldas!
Tiene uno cada retoño,
cada árbol una banda.

«¡Hermanitos voladores,
el Creador cuánto os ama!...
Sin sembrar, ni recoger,
vuestra sed y hambre aplaca
en la humilde hierbecilla,
de la fuente en gotas de agua
si en el cáliz de la flor
no la bebéis irisada;
como no hiláis, ni coséis
Dios os viste y Dios os calza,
y calzados y vestidos
valen más que de oro y plata.

Por lecho, un brote os concede;
por tejadillo, una rama;

frondas secretas, por nido:
el cielo y tierra por jaula.

¡Pajarillos mis hermanos,
el Creador cuánto os ama!
Amadle vosotros bien,
que amor con amor se paga:
cantadle al dormirse el sol,
cantadle a la luz del alba,
de amor la dulce canción
que el hombre tiene olvidada!»

Predicando así a la aves,
San Francisco se extasiaba.
Por hacerle reverencia.
ellos sus piquitos bajan;
el jilguero estira el cuello;
la perdiz extiende el ala,
los ojos lanzan al sol,
abre el pecho la calandria,
revoletea el pardillo,
saltarina cogujada
hace bajar y subir
su capucha franciscana.

Al bendecirlos Francisco
suspiros de amor exhalan,
y un divino ruiseñor
preludios gime en su arpa.
De pronto, en forma de cruz,
en los aires se levantan,
y cantando al cielo vuelan
como cruz que se dilata
de Levante hacia el Poniente
y Norte y Sur enlazara.

Así la cruz de Jesús
que el mártir de amor abraza,
levantarán por el mundo
hijos de la orden Seráfica,
que pobres cual pajarillos
por montes y valles cantan
de amor la dulce canción
que el hombre tiene olvidada.

J. VERDAGUER

UTILIDAD DE LAS CAJAS RURALES

Si me pregunto por qué son de tanta utilidad en los Sindicatos, enseguida viene a mi mente una contestación concreta: porque procuran dinero. Ahora bien: ¿a quién? ¿por qué? y ¿en qué forma?

¿A quién? A personas honradas.

¿Por qué? Porque la unión solidaria de personas responsables da crédito, esto es, confianza, y como la confianza es un tributo pagado al mérito, de aquí que las Cajas Rurales presten dinero a personas dignas, honradas: como tales concepió a los socios de un Sindicato, a la entidad común garantida por su confianza y buena fe y de responsabilidad solidaria.

¿En qué forma? En la determinada por el Consejo de Administración y según las bases preestablecidas.

Prede, pues, un socio de Sindicato con Caja Rural que no cuenta con dinero disponible y de urgente necesidad para atender a sus cultivos

solicitar un préstamo, que la Caja le concede en la forma determinada.

¿Por qué, pues, el Sindicato no debe prescindir de la fundación de una Caja para completar su obra economista, productiva y moralizadora?

Cualquiera da la razón.

El progreso y perfeccionamiento de la mecánica ha hecho que grandes casas constructoras, por ejemplo, ofrezcan a los labradores maquinaria agrícola más complicada, para producción más intensa y rápida, y cuyos resultados palpables satisface sobremedida a los del antiguo y rutinario cultivo; pues estos útiles debido, además de su intrínseco valor, a los trastornos sociales, exigen del labrador mayores dispendios, el cual tiene que caer muchas más veces en manos del usurero, necesita obtener de día en día mayores préstamos.

Estos los obtiene el socio del Sindicato con la fundación de la Caja Rural, y no tiene que caer en manos del usurero.

Ahora bien: una vez fundada la Caja, ¿quién le da la vida? El dinero, principalmente. El de los labradores debe ser; pues, si la organización del pequeño Banco Rural favorece a la agricultura, justo es que todos los agricultores, como decía, lleven su dinero a la Caja, con más confianza y con más interés que a otra parte, para hacer productivas sus economías y darle vida, porque hay muchos en los pueblos, y sobre todo, en algunas regiones, que guardan sus ahorros en el arca sin darles ninguna utilidad.

Las Cajas Rurales encierran un triple carácter en favor de los socios:

1º. Sirven de seguro y beneficioso guarda dineros (Caja de Ahorros) haciendo que las cantidades impuestas no queden improductivas, pues le da su tanto por ciento, fácilmente disponible en cualquier momento.

2º. Un carácter de cuenta corriente: y

3º. De préstamo, por el cual, según queda dicho, obtiene el socio dinero para alcanzar artículos de producción: un arado, una máquina, un buey, etc.

Las Cajas Rurales están en relación con la Central, y ésta con otros Bancos, cuyo apoyo actualmente necesita para el desenvolvimiento de sus operaciones.

Las Rurales pueden, y es muy conveniente, depositar el capital sobrante de momento en la Central, y ésta atender a otras operaciones de mayor cuantía, y al socorro de otras Rurales que lo necesiten, haciendo así que el dinero de los labradores vaya a los labradores, y, por ende, en beneficio de la agricultura y no de banqueros, comerciantes o industriales, como sucede ordinariamente.

El crédito es una de las grandes manifestaciones de la civilización moderna, porque, si bien se mira, no es otra cosa que el medio de utilizar la riqueza que no se tiene.

RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

CIRCULAR IMPORTANTE

La *Caja Regional Gallega* colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, ha dirigido a las entidades patronales una circular muy interesante.

La Agencia de Mondoñedo ha enviado a cada patronal de su demarcación un ejemplar de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

Muy señor nuestro: Con objeto de facilitar la aplicación del Régimen obligatorio de Retiro, tanto a las entidades patronales como a sus afiliados, esta Caja Regional ha establecido Agencias con demarcación propia, que abarcan uno o más partidos judiciales, según la importancia que ofrece cada zona.

Comprendida esa entidad patronal dentro del territorio de la Agencia de Mondoñedo a cargo de *Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos*, domiciliada en Mondoñedo, hemos de rogarle que para todo cuanto afecte al régimen del Retiro, como movimiento de personal por altas y bajas, abono de cuotas, así obligatorias como voluntarias, facilitación de impresos y noticias que le interesen sobre estos particulares, se sirva dirigirse a la mencionada Agencia, quien hará llegar a esta Oficina Central sus indicaciones.

Al mismo tiempo nos permitirá advertir la obligación en que están las entidades patronales de comunicar con puntualidad el movimiento de altas y bajas de su patronal, así como de cotizar por entero la mensualidad para cada afiliado que no sea baja, con inclusión de días festivos, porque sirviendo de base para el cálculo de la pensión inicial la continuidad en el trabajo, resultaría incompleta al llegar a la edad del disfrute si se disminuyen días de abono.

También nos creemos obligados a divulgar las ventajas que ofrece para el afiliado el régimen complementario de mejoras, en virtud del que y mediante aportaciones voluntarias, se puede aumentar la pensión, anticipar la edad de retiro cinco o diez años o formar un capital herencia, verdadero seguro de vida, para el caso de fallecimiento del asegurado antes del disfrute de la pensión.

No dudando que ha de prestar esa entidad su cooperación a esta importante obra social, atendiendo nuestras indicaciones, quedamos suyos affmos. s. s. q. e. s. m.

Caja Regional Gallega de Previsión, El Director, *Augusto Bacarriza*

Santiago, 24 de octubre de 1922.

Salvas raras excepciones, el hombre criminal tué un niño desdichado a quien faltaron buenos ejemplos y caricias

EL ESPIRITU SOCIAL

Obras son amores

Parecía incomprensible que una obra tan grande y beneficiosa para el pueblo como la *Confederación Nacional Católico Agraria*, se fundase y se sostuviese durante siete años sin pedir un céntimo a los miles de labradores que la forman.

¡Cerca de medio millón de familias acogidas en el seno de la Confederación, disfrutando de los beneficios de las compras y ventas en común por ella organizadas, de las Cajas Rurales y Federales que cada día fortalecen más el crédito del labrador, fomentan la propiedad y hacen fecundo el ahorro, de los seguros varios según las necesidades de cada región!

Pues ese medio millón de familias no contribuyó, durante media docena de años con un real siquiera al sostenimiento de la obra madre.

Eso no pasa en ninguna parte ni en ninguna clase de obras sociales. En todas ellas los asociados empiezan por imponerse algún sacrificio con que demuestran su cariño por la obra de que son parte. Proceder de otra manera sería irracional y absurdo.

Por eso la Confederación en su última Asamblea tomó el acuerdo de imponer un real de cuota a cada socio.

¡Un real! que ni cuota puede llamarse, por su insignificancia. Será una muestra de cariño a la obra madre.

Si algún socio se negase a contribuir con su realito, ¿qué espíritu social sería el espíritu social que siente? ¿Quién será tan mezquino que deje de mostrar su amor a la Confederación por un real?

Tan poca cosa ha parecido esto que, lo que a muchos ha causado extrañeza, ha sido precisamente la insignificancia de ese real.

Sindicatos ha habido que no han aceptado esa cuota *¡por insignificante y pequeña!* y han contribuido con cuotas mayores.

El Sindicato de Arante, uno de los que a la Federación entregaron ya las cuotas de sus socios para la Confederación, por su presidente entregó diez reales, con que él quiso demostrar su especial entusiasmo.

Estas demostraciones de espíritu social no han de quedar en casos aislados.

El resonante triunfo de la Confederación, debido precisamente a la unión y buen espíritu de los asociados, llevando al Vicepresidente señor Azara al Consejo del Banco de España, demuestra que en nuestra obra hay un espíritu social, de entusiasmo y disciplina, como en ninguna otra.

Ese amor y entusiasmo con obras se ha de probar. El refrán lo dice: obras son amores y no buenas razones.

Es un deber abonar el real de cuota a la Confederación, porque es un deber en todas las partes del mundo contribuir los asociados al sostenimiento de las asociaciones de que forman parte.

Es un deber, porque la Confederación pide a

sus afiliados esa demostración de cariño y de espíritu de sacrificio.

Es un deber, porque es un acuerdo tomado en la IV asamblea general, y la disciplina obliga a cumplir esos acuerdos.

Es un deber, porque es el medio de crear y avivar el espíritu social y la conciencia asimismo de los deberes sociales, y estamos todos obligados a crear y fomentar ese espíritu y esa conciencia, para desterrar el egoísmo reinante y el individualismo pernicioso que hizo y aun hace del pueblo, un juguete de malas pasiones, siempre a merced de mangoneadores, reduciéndole a la incapacidad en cambio para mejorar la instrucción propia y la de sus hijos, para hacer adelantar la agricultura, para aumentar sus ahorros y su crédito y salir del atraso en que se encuentra.

Por las obras se verá quienes son los verdaderos socios y quienes los socios de nombre y apariencia nada más.

BANCO RURAL

(SUCURSAL DE BARCELONA)

Información del mercado en la Lonja

Durante la semana que hoy termina, ha persistido en nuestro mercado de trigos, la calma tan acentuada, como durante la anterior, pues continúa el retraimiento de la compra por parte de estos fabricantes, a tal punto que los trigos disponibles por no pagar después de cuarenta y ocho horas de su llegada 50 ptas. diarias por wagón de almacenajes, se venden cerca de una peseta menos del precio, que actualmente piden los vendedores.—Estos continúan ofreciendo mucho, pero se resisten a bajar los precios de demanda, que son los practicados últimamente.— Hemos podido anotar las ventas siguientes: Cáceres disponible 38; Burgos disponible 40'50; Villalón 41'50; Villada 42; Segovia viejo 42; Vadocondes nuevo 42; Quintana del Puerto 42 y 42'50; Miño y Segovia 42'50; Madina disponible 43'75 y 44 y Olite 53 todo pesetas % sobre wagón origen.

No se ha efectuado directamente ninguna operación de maíz Plata, habiendo fluctuado las cotizaciones entre 24 7/8 pesetas para embarque septiembre, de 24 1/4 a 24 7/8 el noviembre, y de 24 1/8 a 24 3/4 el diciembre.— En cambio, se han revendido muchas partidas, habiéndose practicado embarque octubre a 24, noviembre a 23 3/4 y diciembre de 23'50 a 23 7/8 todo pesetas % kg. caf.

Barcelona, 14 de octubre de 1922.

Nota.—Vendemos en comisión cuantos artículos se nos confien.

Servimos cuantos artículos se nos pidan.

El bienestar del pobre es necesario para la opulencia del rico

— GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,

• cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RR611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrereria de Salvador Neira
—Mondoñedo—



IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJESE V. —

QUE DE TODO —

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

Automóviles FIAT **Julio Desronces** **STOCK**

Bandajes macizos

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

LA COMPETIDORA **UNIVERSAL**

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES **Y TALLERES MECÁNICO**

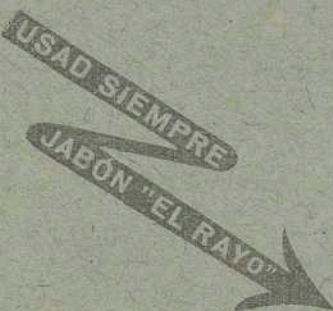
Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
crucos, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balastradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS**

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO (LUGO)



Fábrica de
JABONES
Y LEJIAS

El Rayo
de PUELLES y
NOVEGIL
(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

Manuel Fernández Taboada **ESCU LTOR**

Ofrece una vez más a su numerosa
cuentela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

Lugo-Villalba.—Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindi-
catos Agrícolas, para el suministro de ja-
bones a sus socios, concediendo buenas
facilidades para el pago.

Fábrica de chocolates

ELABORADOS A BRAZO

de

GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDONEDO